UNIVERSIDAD DE LA SABANA

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Con el apoyo y respaldo de la Dirección de Proyección Social de Visión-OTRI

Convocatoria interna para abordar, desde la investigación, temas de interés para la zona Sábana Centro a partir del diagnóstico (línea base) del Observatorio Regional - Sabana Centro Cómo Vamos[[1]](#footnote-1) como contribución a la innovación social en la región.

Fecha de Apertura: Abril 3 de 2017

Fecha de Cierre: Junio 15 de 2017

Hora de Cierre: 5:00 pm

Para esta convocatoria habrá dos reuniones de socialización, en las cuales los investigadores interesados en participar en la convocatoria podrán escuchar una breve presentación sobre el Observatorio, su modelo de monitoreo y sus principales resultados, resolver inquietudes sobre los términos de referencia y conocer la manera como pueden acceder a la información de los informes: Calidad de Vida de Sabana – Centro Cómo Vamos y Sabana – Centro una Provincia Sostenible y a las estadísticas básicas regionales recopiladas por el Observatorio. Se llevarán a cabo los días 7 y 24 de abril de 2017 a las 11:00 am en lugar que será confirmado próximamente.

A. Dirigida a

Grupos de investigación de la Universidad de La Sabana registrados en el SDIN (Sistema de Información en Investigación) en la plataforma OLIS ya sea como grupo en proceso de formación o como grupo reconocido o clasificado por Colciencias. El grupo(s) proponente(s) debe(n) demostrar que tiene(n) la capacidad de realizar lo que propone(n) y que para ello cuenta(n) con una infraestructura básica y con un capital intelectual en términos de conocimiento y trayectoria en el tema. Los proyectos pueden incluir, como investigadores, tanto profesores de planta como de hora-cátedra de la Universidad.

* 1. Objetivo

1. Contribuir con soluciones innovadoras, desde la ciencia y la tecnología, y su aplicación/apropiación (transferencia a nivel piloto, experimental o como investigación aplicada), a resolver problemas y necesidades de la provincia Sabana Centro enmarcadas en las ocho grandes áreas estratégicas de investigación de la Universidad (Salud, Educación, Familia, Justicia y Bien Común, Persona y Cultura, Lenguaje y Comunicación, Organizaciones, Desarrollo Tecnológico, Básicas e Ingeniería).
2. Comenzar a trazar una ruta de la Universidad de La Sabana hacia su contribución a la **innovación social[[2]](#footnote-2)** propendiendo porque sus investigaciones y conocimiento sea aplicado, a nivel piloto o experimental, para generar indicadores de mejoramiento de las situaciones problemáticas inferidas del diagnóstico del Observatorio Sabana – Centro (Observatorio Regional para el monitoreo de la calidad de vida de los municipios de la provincia Sabana Centro: Chía, Cota, Cogua, Cajicá, Gachancipa, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá.) .
3. Contribuir a generar un mayor impacto social de la Universidad en su zona de influencia, a partir del conocimiento generado como resultado de la investigación.
4. Motivar a los grupos de investigación de la Universidad, a conocer la zona de influencia, a familiarizarse con sus problemáticas y a encontrar en ésta, preguntas de investigación cuyo abordaje redunde en el avance del conocimiento científico relevante tanto a nivel nacional como internacional.
   1. Banco de problemas/necesidades prioritarios a abordar

* Malnutrición
* Embarazo adolescente
* Suicidio
* Consumo de Sustancias Psicoactivas
* Deserción estudiantil
* Violencia de pareja e intrafamiliar
* Violencia contra adolescentes
* Construcción de paz en el marco del posconflicto
* Ambiente: manejo/gestión de residuos sólidos, agua, calidad de aire, ecosistemas y recursos naturales, mitigación del cambio climático
* Movilidad y transporte
* Ordenamiento e infraestructura del territorio

***Los informes Calidad de Vida de Sabana – Centro Cómo Vamos y Sabana – Centro una Provincia Sostenible así como las estadísticas básicas regionales recopiladas por el Observatorio, que sustentan y contextualizan estas problemáticas pueden encontrarse en el siguiente link***

<https://portalservicios.unisabana.edu.co/cius/Paginas/Informaci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-Regional.aspx>

* 1. Pre-requisitos para concursar

1. El Investigador principal debe ser profesor de planta de la universidad, estar interesado en contribuir al conocimiento y desarrollo de la zona de influencia de la universidad y ser parte de un grupo de investigación de la Universidad.
2. El investigador principal del proyecto y todos los coinvestigadores deben estar a paz y salvo con la Dirección General de Investigación en el cumplimiento de todos los compromisos de proyectos anteriores en los cuales fungieron como investigadores principales o como coinvestigadores. La suma de la dedicación semanal de investigadores principales y coinvestigadores de la Universidad al proyecto no debe ser inferior a 10 horas semanales y el investigador principal debe tener por lo menos 4 horas semanales dedicadas al proyecto.
3. El investigador principal debe demostrar una sólida trayectoria de investigación básica o aplicada en la temática de su proyecto.
4. La hoja de vida de los investigadores principales, coinvestigadores, y cualquier otro personal profesional participante en el proyecto debe estar disponible en CvLAC - Red SCienTI - Colombia.
5. No se recibirán proyectos de grupos de investigación que tengan proyectos en estado “vencido”.
6. El proyecto debe tener como máximo un año de duración de su ejecución y entrega de resultados.

*El cumplimiento de los anteriores pre-requisitos debe ser verificado en las subcomisiones de investigación (o su equivalente) de las Unidades Académicas, y certificado por el Director de Profesores e Investigación de tal manera que solo se avalen y presenten a la convocatoria aquellos proyectos que cumplen con lo requerido.*

D. Marco referencial y criterios de selección de los proyectos que se aprobarán

Se recibirán tres tipos de proyectos:

1. Aquellos que plantean **investigaciones originales** **y novedosas** que signifiquen **generación de nuevo conocimiento pertinente** y su aplicación piloto como **estrategia de innovación social** y que se enmarquen en cualquiera de las ocho ÁREAS ESTRATÉGICAS de investigación y sus subáreas aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales según Acta 1468 de diciembre 3 de 2014.
2. Aquellos que plantean profundizar, en términos de complementación e interpretación, los indicadores provistos por el Observatorio de Calidad de Vida y a partir de ello, generan preguntas de investigación que puedan ser abordadas más adelante como proyectos de generación de nuevo conocimiento para contribuir a la innovación social.
3. Aquellos que son propuestas concretas de transferencia de resultados de investigación ya obtenidos en proyectos previos, que requieran fases de validación y/o implementación para convertirse en **estrategias de innovación social.**

La selección de los proyectos que se aprobarán para financiación con recursos del Fondo de Investigaciones de la Universidad estará basada, principalmente, en criterios de **calidad, rigor, pertinencia** social o ambiental, articulación con los **actores relevantes de la provincia, interdisciplinariedad** y estrategia de aplicación de resultados como **innovación social.**

La calidad y pertinencia de los proyectos debe garantizar la divulgación de sus resultados en cualquiera de las modalidades de productos académicos establecidos en la Guía de valoración de producción académica de la Universidad y/o en el documento de grupos de investigación de Colciencias. Adicionalmente, la Comisión de Investigación de la Universidad tendrá como criterios adicionales para su decisión los siguientes:

* Abordaje de problemas de manera interdisciplinaria y con la participación de más de un grupo de investigación.
* Vinculación de estudiantes de programas de pregrado, maestría o doctorado de la Universidad.
* Realismo, eficiencia, austeridad y coherencia del presupuesto presentado.
* La presentación, organización, redacción y ortografía de los proyectos será también tenida en cuenta como factor de evaluación. Proyectos deficientes en estos ítems no serán estudiados por los pares expertos que conformen los páneles de evaluación.

***Los informes Calidad de Vida de Sabana – Centro Cómo Vamos y Sabana – Centro una Provincia Sostenible así como las estadísticas básicas regionales recopiladas por el Observatorio pueden encontrarse en el siguiente link***

<https://portalservicios.unisabana.edu.co/cius/Paginas/Informaci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-Regional.aspx>

#### E. Productos esperados

Los investigadores deben comprometerse a plasmar los resultados de su investigación en “productos” de ciencia y tecnología que puedan ser validados, reconocidos y visibles ante las comunidades científicas nacionales e internacionales. Por lo tanto, deben ser verificables a través de los siguientes indicadores:

* Cualquiera de las modalidades de productos académicos establecidos en la Guía de valoración de producción académica de la Universidad y/o en el documento de grupos de investigación de Colciencias (artículos, libros, capítulos de libro, software, productos o procesos tecnológicos, regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones, cartillas, videos, programas de radio, artículos de prensa, entre otros).
* Indicador de cumplimiento de la estrategia de transferencia (innovación social) implementada a nivel piloto.
* Los compromisos de productos arriba mencionados deberán hacerse explícitos en el SDIN-OLIS (pestaña de seguimiento).

#### F. Condiciones específicas relacionadas con el presupuesto del proyecto

1. Hasta $20.000.000. De este monto, se podrá destinar hasta el 30% para gastos de personal (profesor de hora cátedra, auxilios monetarios para estudiantes de posgrado cuyo trabajo de grado se enmarca en el proyecto) y otro 30% para implementar la estrategia de transferencia (innovación social).
2. La coherencia del presupuesto presentado será factor importante para la evaluación y decisión sobre el proyecto. Se espera que el investigador principal y su grupo elaboren un presupuesto ajustado a las necesidades, austero, eficiente y realista que además esté acorde con la calidad, impacto y cantidad de productos comprometidos así como con la madurez y capacidades del grupo o grupos proponentes .
3. **Contrapartida:** Las Facultades, Institutos o Unidades Académicas que presentan el proyecto **deberán aportar, como recursos de contrapartida, el tiempo de dedicación real de los profesores de planta al proyecto.** Además, deben comprometerse a **proteger,** en la respectiva agenda académica del profesor, ese tiempo de dedicación efectiva al proyecto si éste resulta aprobado.
4. **Rubros financiables con recursos del Fondo de Investigaciones:**
5. Software o licencias de software: Para esta solicitud deben tenerse en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Tecnología de la Universidad. Los investigadores deben ponerse en contacto con esa Dirección para recibir la asesoría correspondiente a las especificaciones técnicas de lo que requieren solicitar para el proyecto. Con recursos de esta convocatoria no se podrán adquirir computadores excepto cuando éstos hacen parte de un equipo de laboratorio sofisticado.
6. Materiales e insumos.
7. Salidas de campo a la zona Sabana - Centro estrictamente necesarias para el desarrollo del proyecto Éstas deberán estar descritas y justificadas en el campo correspondiente del SDIN-OLIS.
8. Personal: Acorde con los porcentajes descritos en el numeral 1 anterior.
   * Honorario para profesor hora-cátedra
   * Auxilios monetarios para estudiantes de maestría o doctorado de Programas de la Universidad y cuyo trabajo de grado o tesis se enmarca en el proyecto presentado. Deberán ser vinculados mediante convenio de monitoría Maestría-Doctorado y su remuneración estará acorde con lo estipulado por la Subcomisión de Gestión Humana (SGH) según Acta No 356 de agosto 31 de 2015 que se encuentra en https://www.unisabana.edu.co/investigacion/politicasdeinvestigacion/
   * Estudiantes PAT como auxiliares de investigación siempre y cuando éstos hagan parte de un semillero de investigación debidamente registrado.
9. **Rubros no financiables** con recursos del Fondo de Investigaciones:
10. Viajes por fuera de la región Sabana – Centro.
11. Salarios u honorarios para contratación de co-investigadores (distintos a profesores hora-cátedra, estudiantes de maestría o doctorado de la Universidad).
12. Salarios de Investigadores de otras instituciones. Para el caso de proyectos que se realizan en alianza con otras instituciones, el tiempo de dedicación al mismo debe ser aportado por la institución externa. Lo anterior con el fin de fomentar la cooperación interinstitucional en las áreas del conocimiento de interés común para ambas instituciones.
13. Publicaciones. Los costos de publicación de libros o artículos en revistas indexadas serán financiados con otros fondos de la Universidad una vez se certifique la aceptación de los textos en las editoriales o revistas respectivas. Por lo tanto, estos costos no deben ser incluidos en el presupuesto del proyecto.
14. Bibliografía. Libros o revistas requeridas para la investigación deberán ser solicitadas a la Biblioteca la cual cuenta con un presupuesto para ello.

G. Ingreso del proyecto al sistema de información

Todos los proyectos de investigación deberán ser ingresados por sus investigadores principales al Sistema de Información de Investigación –SDIN- de la Universidad de La Sabana que se encuentra en OLIS. El procedimiento es el siguiente:

1. Accediendo al Sistema de Información de Investigación que se encuentra en <http://olis.unisabana.edu.co/olis/>, ingrese al **módulo de investigación** – **proyectos de investigación** y allí diligencie en línea la información solicitada (datos generales, entidades, integrantes, presupuesto, seguimiento, etc.).
2. En la pestaña “documentos” del módulo de proyectos, adjuntar:
   1. Proyecto completo - Los proyectos deben ser presentados acorde con la guía formato que se encuentra en: <https://www.unisabana.edu.co/investigacion/sistemadeinvestigacionsdinolis>

/El proyecto no debe exceder las 15 páginas a espacio 1.5, excluyendo anexos. **No serán evaluados proyectos que excedan este número de páginas.** El archivo del proyecto debe ir paginado. El proyecto debe ingresarse en formato WORD con el fin de que los evaluadores puedan hacer comentarios o sugerencias de cambios mediante la herramienta “control de cambios”. En el mismo archivo del proyecto completo se deben incluir aquellos anexos diferentes a los relacionados con aspectos éticos, concepto de la subcomisión de investigación, cesión de derechos patrimoniales y lista de chequeo que se mencionan en los literales a continuación.

* 1. Declaración de aspectos éticos y de propiedad intelectual - ver formato de declaración en: <https://www.unisabana.edu.co/investigacion/comitedeeticaeninvestigacion/>
  2. Concepto argumentado de la subcomisión de investigación sobre calidad científica e integridad ética del proyecto – ver formato en: <https://www.unisabana.edu.co/investigacion/sistemadeinvestigacionsdinolis/>
  3. Formato de cesión de derechos patrimoniales que se encuentra en: https://www.unisabana.edu.co/investigacion/sistemadeinvestigacionsdinolis/
  4. Formato para la toma de consentimiento informado cuando el tipo de investigación lo requiera.
  5. Otros avales o cartas de compromiso requeridos según el caso.

1. Una vez completado el ingreso arriba descrito, haga clic en “enviar” y el sistema enviará automáticamente la solicitud de aval al Decano o Director de Unidad Académica, al Jefe Administrativo, al Director de Profesores e Investigación y a los coinvestigadores, a quienes les llegará un correo electrónico solicitándoles ingresar a OLIS – **Módulo de Investigación – Aprobación Ficha Registro** para dar el aval electrónico correspondiente *(ver literal I en donde se explica el significado de estos avales)*. Cada uno de los avaladores debe ingresar a Olis con su clave y usuario y dar el visto bueno al proyecto en el Mod Investigación – Aprobación Ficha Registro. Cuando queden completados los avales, el sistema enviará un correo a la DIN indicando que el proceso de ingreso se ha completado. Para que el proyecto ingrese a la Convocatoria este procedimiento debe haber sido completado a más tardar el día de la fecha de cierre de la convocatoria.
2. La DIN verificará el cumplimiento de los pre-requisitos y en concordancia aprobará, o no, el registro del proyecto en la convocatoria. Una vez aprobado, el sistema le asigna un código al proyecto y genera la ficha registro con los avales electrónicos adjuntándola en la pestaña de documentos del proyecto. Al mismo tiempo, el sistema genera un correo electrónico para el investigador principal y avaladores, indicándoles que el proyecto ha sido registrado e iniciará su proceso de evaluación. La asignación de código al proyecto indica que el proyecto ha sido registrado exitosamente en esta convocatoria y que inicia su proceso de evaluación en la misma. A los investigadores de aquellos proyectos que no cumplan los pre-requisitos y por tanto no queden en estado “registro” y con código de la DIN, se les informará, vía correo electrónico que su proyecto no cumplió con los requerimientos o tiempos de la convocatoria.

La DIN podrá realizar sesiones de capacitación en el uso del sistema SDIN-OLIS y en el ingreso de proyectos al mismo cuando se le solicite. Estas sesiones serán programadas para el período en que está abierta la convocatoria y sus fechas y horarios serán divulgados oportunamente por Campus Virtual y en el sitio WEB de Investigación de la Universidad.

Para que el proyecto pueda estar en el estado “registro” el 31 de mayo y así ingresar formalmente a la convocatoria, debe quedar en estado “ingreso” y con vistos buenos de todos los aprobadores, a más tardar el 28 de mayo**.**

H. Sobre los Avales electrónicos

Cuando el Decano, Jefe Administrativo y Director de Profesores e Investigación efectúan los avales electrónicos del proyecto, están certificando o aprobando, de acuerdo con su competencia, lo siguiente:

* Que conocen y están de acuerdo con el componente técnico del proyecto y que éste se enmarca en las líneas de investigación del Plan de Desarrollo de la Unidad.
* Que garantizan que el proyecto cumple los pre-requisitos establecidos en la convocatoria tal como lo establece el Acta de la Subcomisión de Investigación.
* Que el tiempo de dedicación al proyecto de los investigadores será protegido.
* Que el componente presupuestal del proyecto es coherente con las necesidades del proyecto y se acoge a las condiciones de la convocatoria.
* Que el presupuesto fue revisado y cumple con los criterios y políticas de la Universidad en cuanto a adquisición de bienes y equipos, contratación de personal, entre otros. Igualmente, implica el compromiso del Jefe Administrativo de efectuar un riguroso manejo y seguimiento del presupuesto aprobado y de mantener informado al investigador principal del estado del presupuesto.
* Que la unidad aportará los recursos de contrapartida estipulados en el presupuesto.
* Que en caso de ser aprobado el proyecto y generada el Acta de Inicio darán su aval a ésta en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de recibido el correo electrónico que se lo solicita.

Cuando los investigadores dan su aval electrónico al proyecto están:

* Certificando que están de acuerdo con el componente técnico y científico del proyecto.
* Aprobando su participación y dedicación en tiempo.
* Ratificando su compromiso y responsabilidad en la ejecución del proyecto, el cumplimiento de compromisos y obtención de productos.

#### I. Evaluación de los proyectos

Los proyectos serán sometidos a un pánel de expertos en el que se incluirán tanto investigadores como conocedores de la región y de sus problemáticas. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta criterios de calidad, pertinencia, eficiencia del presupuesto y solidez, coherencia y realismo de la estrategia innovación social propuesta.

#### J. Administración del proyecto

Proyectos de dos o más grupos: Los grupos que presentan el proyecto deben definir, entre ellos, cuál será el “grupo coordinador” que se responsabilizará de la dirección, coordinación y administración del proyecto. El investigador principal, quién a su vez será el ordenador del gasto, y responsable de la dirección, coordinación y administración del proyecto debe ser integrante de este grupo coordinador. A su vez, el manejo del presupuesto se hará desde la unidad académica (Jefe Administrativo) a la cual pertenece el grupo coordinador a través del centro de costos que será creado para cada proyecto en la Dirección Financiera de la Universidad.

Se podrán adquirir equipos o materiales para asignar al otro u otros grupos que participan en el proyecto, definiendo, al momento de suscribir el contrato que ampara el proyecto, cuál será el grupo y unidad académica que quedará a cargo de él o los equipos adquiridos para su utilización durante y después de la ejecución del proyecto.

**K. Inicio del proyecto e Informes**

Para los proyectos aprobados se generará un **Acta de Inicio** del Proyecto, que se suscribe de manera electrónica a través del SDIN-OLIS. La suscripción electrónica de esta Acta de Inicio en los tiempos establecidos es requisito para el desembolso de los recursos financieros aprobados. En esta Acta se especifican los compromisos tanto de informes de avance y finales como de resultados y productos. Los informes de avance y finales deben ser entregados (subidos en la pestaña de documentos del SDIN-OLIS) en las fechas pactadas.

## L. Divulgación de los resultados de la convocatoria

Los resultados de la convocatoria serán comunicados a cada investigador principal que haya presentado proyecto y a los directivos de Unidades Académicas a las cuales se adscriben los grupos participantes. Además serán divulgados a través de Campus Virtual, Campus y sitio Web de Investigación de la Universidad.

## M. Información adicional

María Cecilia Ramírez [maria.ramirez7@unisabana.edu.co](mailto:maria.ramirez7@unisabana.edu.co) ext. 13201

Paula Andrea Caicedo [paula.caicedo@unisabana.edu.co](mailto:paula.caicedo@unisabana.edu.co) ext. 13011.

Juan Carlos Camelo [juan.camelo@unisabana.edu.co](mailto:juan.camelo@unisabana.edu.co) ext. 54001

Leonor Botero, Directora General de Investigación [leonor.botero@unisabana.edu.co](mailto:leonor.botero@unisabana.edu.co) ext. 13000

**Anexo. Contextualización de temáticas a abordar**

Contextualización del Informe de Calidad de Vida: <http://sabanacentrocomovamos.org/home/wp-> content/uploads/2016/11/sabana-centro-web-29-nov.pdf

y Diagnostico Sabana Centro: <http://sabanacentrocomovamos.org/wp-content/uploads/2015/10/SABANA-CENTRO.-Una-provincia-sostenible.pdf>)

Descripción de problemáticas a abordar:

* Malnutrición: “En lo concerniente a la salud nutricional, para el año 2015 la Provincia presentó una prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años que supera el 5 % en la mayoría de los municipios de la Provincia, situación que es común en los dos grupos de municipios. De otro lado, la prevalencia de bajo peso al nacer fue de 11,6 %, indicador que en los dos grupos de municipios para el 2015 fue muy similar”. (Pag. 33, 43 y 44 del Informe de Calidad de Vida).
* Embarazo adolescente: “En relación con los nacimientos en mujeres de 10 a 14 años, la Provincia presentó una tasa en 2015 de 0.8 por cada 1.000 mujeres en estos rangos de edad. Por grupos, los dos registran una tasa similar entre ellos y similar a la de la Provincia. Respecto a las mujeres de 15 a 19 años, en el 2015 la tasa de nacimientos se ubicó en 53 casos por cada 1.000 mujeres en estos rangos de edad. Por grupos, el 2 registró una tasa de 53,5, ligeramente superior a la del grupo 1 que se ubicó en 50,4.” (Pag. 33,37 y 38 del Informe de Calidad de Vida).
* Mortalidad Infantil: “Respecto a la mortalidad infantil se encontró que para el año 2015 la tasa de mortalidad en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos para la Provincia se ubicó en 7,6, siendo superior la tasa del grupo 1, en tanto para el último año esta fue de 9,8 por cada 1.000 nacidos vivos. Entre las principales causas de muerte en la población menor de un año, de acuerdo con la Estadísticas Vitales del DANE, se encuentran las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; afecciones originadas en el periodo perinatal y la sepsis bacteriana del recién nacido.” (Pag. 33, 39 y 40 del Informe de Calidad de Vida).
* Suicidio: “Finalmente, el suicidio constituye la tercera causa de muerte violenta en la provincia Sabana Centro. Entre el año 2014 y 2015, se presentaron 32 muertes por suicidio en la Provincia, dando lugar a una tasa de 0,3 por cada 10.000 habitantes en el último año. La población entre los 15 y 24 años fue la principal víctima de esta problemática con un 40 % de los casos, así como la población masculina con un 80 % de los mismos.” (Pag. 33, 45 y 46 del Informe de Calidad de Vida).
* Acceso a servicios de salud: “para el año 2015 la Provincia contaba con un aseguramiento total de 88,8 %, no obstante, esta realidad no se presenta de la misma forma en todos los municipios, y se puede evidenciar que los municipios del grupo 1 (Nemocón, Gachancipá, Cogua y Tabio) muestran coberturas totales menores a las del grupo 2 (Zipaquirá, Tocancipá, Chía, Cajicá, Cotá, Tenjo y Sopó); mientras que la tasa del primero alcanza 55 %, la del segundo logra 95,2 %.”(Pag. 34 y 35 del Informe de Calidad de Vida)
* Consumo de Sustancias Psicoactivas
* Deserción estudiantil: “Frente a la retención de los estudiantes durante un año lectivo del ciclo educativo, la tasa de deserción intraanual para el año 2014 muestra un porcentaje de estudiantes que desertaron en este año cercano al 2 % en la mayoría de los municipios de la provincia. Esta situación es similar en los dos grupos de municipios, con algunas excepciones como Tabio en el grupo 1, donde la deserción estuvo por debajo del 1 %, Tocancipá en el grupo 2 con una deserción cercana al 1 %, así como Sopó y Cota del mismo grupo 2, que presentaron una deserción intraanual superior al 3 %. Es importante mencionar que la deserción suele estar asociada a múltiples factores: individuales, relacionados con el hogar, relacionados con la institución educativa y con el contexto”. (Pag. 57 y 58 del Infome de Calidad de Vida).
* Violencia de pareja e intrafamiliar
* Violencia contra adolescentes
* Violencia: “Entre el 2014 y 2015, se presentaron en la provincia Sabana Centro un total de 313 muertes violentas; 160 en el 2014 y 153 en el 2015. Lo anterior, dio lugar a una tasa por cada 10.000 habitantes para la Provincia de 3,1 en el 2015. El 56 % de las muertes violentas en este año correspondió a accidentes de transporte, el 27 % a homicidios, el 10 % a suicidios y el 7 % fue por muertes accidentales. Frente al homicidio, en el 2015 la Provincia presentó una tasa por cada 10.000 habitantes de 0,86, el grupo 1 presentó una tasa de 0,39, mientras el grupo 2 evidenció una tasa de 0,95. Las principales víctimas de este delito en la Provincia fueron de sexo masculino, así como la población joven que se encuentra entre los 25 y 39 años (36 %) y los 15 y 24 (33 %). Respecto a la violencia interpersonal, la Provincia presentó una tasa por cada 10.000 habitantes de 18,9. Mientras el grupo 1 mostró una tasa de 19,5, la del grupo 2 se ubicó en 18,8. En cuanto a la violencia intrafamiliar, la tasa por cada 10.000 habitantes en la Provincia se ubicó en 11,5 para el 2015. El grupo 1, constituido por los municipios más peque- ños presentó una tasa de 17,6, en contraste el grupo 2 tuvo una tasa de 10,4. En relación con los tipos de violencia intrafamiliar más común, la de pareja representó el 65 % de los casos en toda la Provincia, seguido por la violencia de niños, niñas y adolescentes (18 %) y entre otros familiares (17 %), siendo la población femenina la más afectada por este tipo de violencia. La violencia sexual, por su parte, evidencia una tasa de exámenes medico legales por presunto abuso sexual en la provincia Sabana que se ubica en el 2,7 por cada 10.000 habitantes para el año 2015. Por grupos, no hay una diferencia significativa, dado que la tasa del grupo 1 se ubicó en un 2,7 y la del grupo 2 en 2,6 para el mismo año. Las principales víctimas en la Provincia, de acuerdo con estos reportes, fueron las mujeres. En lo que respecta a los hurtos, el más común en la provincia es el hurto a personas; entre el 2014 y el 2015 se presentaron 211 reportes lo que representó una tasa por cada 10.000 habitantes para la Provincia en el año 2015 de 2,1. El grupo 1 evidenció una tasa de 0,39, frente a una de 2,49 del grupo 2.” (Pag. 67 a 79 del Informe de Calidad de Vida).
* Ambiente: manejo/gestión sostenible de ecosistemas y recursos naturales
* Movilidad y transporte/ Seguridad vial: “Entre los años 2014 y 2015, en la provincia se registraron un total de 170 muertes causadas por accidentes de tránsito; de las cuales 87 se presentaron en el año 2014 y 83 en el 2015. Por rangos de edad, la población ubicada en entre los 15 - 24 años y entre los 25 - 39 años es la principal víctima mortal en los accidentes de tránsito, con el 22,9 % y el 36,1 %, respectivamente. Adicionalmente, los datos muestran que el 80 % de las víctimas de los accidentes de tránsito fueron hombres y el 20 % mujeres. Respecto a la condición de la víctima, de las 83 muertes registradas por accidentes de tránsito durante el 2015, el 43,4 % eran conductores, el 19,3 % pasajeros y el 20,5 % peatones. Por otra parte, de estas muertes el 47 % fueron producidas por choques, 21,7 % por atropellamiento y 9,6 % fueron consecuencia de volcamientos del vehículo y caí- da del ocupante entre otros. De otro lado, de las 326 personas lesionadas que dejaron los accidentes de tránsito ocurridos durante el 2015, el 63,5 % fueron lesionados en choques. En lo que respecta al tipo de vehículo en el que se movilizaban las personas que resultaron lesionadas, el 39 % se desplazaba en motocicleta, el 17,2 % en automóvil, el 16,3 % en bus y el 11,7 % restante lo hacía en bicicleta o en camioneta” (Pag. 85 a 94 del Informe de Calidad de Vida)
* Seguridad alimentaria: “En la Provincia también se viene presentando una fuerte transformación de su vocación productiva, la cual estaba concentrada principalmente en actividades agrícolas. No obstante, su cercanía con Bogotá y la urbanización creciente, ha promovido la consolidación de nuevas actividades relacionadas con la vivienda y la industria. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se identificó que entre los años 2007 y 2013, se redujo en 36 % la cantidad de hectáreas cultivadas en la Sabana Centro, tanto de cultivos transitorios como permanentes, lo que evidencia la trasformación de las actividades económicas y los cambios en el uso de los factores productivos como el suelo”(Pag.1 y 2 del Informe de Calidad de Vida)
* Contaminación ambiental en zonas francas: “Esta dinámica ha permitido el establecimiento de tres Zonas Francas (ZF) en la provincia, en los últimos años: i) la ZF de Tocancipá; ii) la ZF de Gachancipá y; iii) la ZF Metropolitana (en el municipio de Cota), que hacen uso de vías nacionales como la Autopista Norte y la Autopista Medellín, lo cual les permite a las empresas una logística y distribución de los productos eficiente hacia el resto de país. Estas ZF albergan empresas de diversos sectores como manufactura, cosméticos, logística y almacenamiento, farmacéutico, tecnología, BPO y Call Centers, automotor, confecciones, materiales de construcción, alimentos/bebidas, químicos, entre otros.” (Pag. 3 del Informe de Calidad de Vida).
* Desplazamiento: “Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertades personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de; conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteren drásticamente el orden público (Ley 387 de 1997, art. 1°).” “De acuerdo con la información publicada por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), para el período 2014-2015 en la Provincia se recibieron un total de 304 desplazados”. (Pág. 24 del Informe de Calidad de Vida).
* Pobreza: “La pobreza puede ser entendida y medida de diversas formas, una de ellas la entiende como la ausencia de un mínimo de ingresos suficientes para satisfacer las necesidades mínimas de la población (alimentación, vivienda y vestuario). Otras, por su parte, la conciben como un fenómeno multidimensional de carácter estructural, el cual tiene en cuenta otros aspectos asociados a la falta de oportunidades que pueden ir en detrimento del desarrollo individual y colectivo de los habitantes de un territorio.” “De acuerdo con la Encuesta Multipropósito, para el año 2014, Gachancipá, con 20,4 %, fue el municipio que reportó el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria, mientras que Chía con el 12 %, fue el que reportó la menor proporción de población en esta condición. Respecto a la pobreza monetaria extrema, los resultados de la encuesta muestran que el municipio con la mayor proporción de población en esta condición es Chía con el 5,2 %, mientras que Cota reportó el 3,5 %”. (Pag.25, 26, 27 del Informe de Calidad de Vida).
* Desempleo: “La población vulnerable de la región enfrenta barreras de acceso al mercado de trabajo más complejas, debido a 1) la reducida existencia de capacidades humanas fundadas en conocimiento o experiencia laboral, 2) la disponibilidad, acceso y uso, de canales formales e informales de búsqueda de empleo, 3) el uso inadecuado de asesoría en los mecanismos de búsqueda y 4) la ocurrencia de bajos niveles de resiliencia individual15.” (Pag. 97 a 104 del Informe de calidad de vida).
* Recurso hídrico: “Los once municipios que conforman la Provincia “hacen parte de la denominada región hidrológica del río Bogotá, al cual vierten sus aguas los ríos Frío, Neusa, Teusacá y Checua. Así mismo, cuenta con el embalse de Pantano Redondo, localizado en el municipio de Zipaquirá” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2008). Respecto a la calidad del agua el reporte del ICA realizado en el año 2015 para la cuenca del río Bogotá en el área de la provincia de Sabana Centro, muestra que en la campaña (2015-01), de los 38 puntos de monitoreo el 84,2 % se ubicó en los rangos muy malo, malo y regular, según los rangos de calificación del índice del IDEAM. Mientras que tan solo el 7,9 % de los puntos obtuvo resultados aceptables de acuerdo con esta medición. En la campaña (2015-02), los resultados muestran que el 78,9 % de los 38 puntos de monitoreo de la Provincia ubicados en la cuenca del río Bogotá, se ubicaron en los rangos muy malo, malo y regular. Mientras que para el 10,5 % estos fueron aceptables y para el 2,6 % buenos. En lo concerniente al -IRCA-, la información suministrada por el Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Rio Bogotá –ORARBO- muestra que la población de los municipios que conforman el grupo 2 tiene acceso a un agua de mejor calidad y potabilidad, ya que ninguno de estos registró para el año 2014 un IRCA superior al 5 %, mientras que en el grupo 1 los municipios de Tabio y Cogua presentaron los mayores índices de Riesgo de la Calidad del Agua en toda la provincia Sabana Centro para ese año.” (Pag. 119 a 121 del Informe de Calidad de Vida)
* Residuos Sólidos: “los residuos generados en los once municipios que constituyen la provincia Sabana Centro son dispuestos en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo ubicado en el municipio de Bojacá. Relleno que inició operaciones en enero del año 2007 y según estimaciones tendría una vida útil remanente estimada de 15 años. Adicionalmente, es importante resaltar que los municipios más alejados del relleno son los ubicados en el grupo 1 (Nemocón, Cogua y Gachancipá). Sin embargo, la distancia promedio existente entre los municipios de la Provincia y el relleno Nuevo Mondoñedo oscila en los 52,18 km.” (Pag. 124 a 128 del Informe de Calidad de Vida).

1. Observatorio liderado por la Universidad de La Sabana en alianza con otras instituciones. [↑](#footnote-ref-1)
2. Algunas definiciones de innovación social: Solución novedosa para un problema social que es mas efectiva, eficiente, sostenible que las soluciones comunes. El valor se crea primordialmente para la sociedad que para intereses individuales o privados" (Centro de Innovación Social de la Universidad de Stanford). Las innovaciones sociales son nuevas soluciones (productos, servicios, modelos, mercados, procesos, etc) que, simultáneamente satisfacen una necesidad social (de manera más efectiva que las soluciones existentes) y llevan a nuevas o mejoradas capacidades y relaciones y a un mejor uso de activos y recursos (Young Foundation, 2013). Las innovaciones sociales implican nuevas ideas de productos, servicios y modelos que satisfacen necesidades sociales y crean nuevas relaciones de colaboración (Murray et al. 2008). [↑](#footnote-ref-2)